

# Paisaje y viñedos en la DO "Rueda": de la diferenciación a la singularidad

Landscape and vineyards in the PDO "Rueda" (Spain):  
from differentiation to singularity

**Eugenio Baraja Rodríguez** 

[baraja@fyl.uva.es](mailto:baraja@fyl.uva.es)

*Departamento de Geografía  
Universidad de Valladolid (España)*

**Daniel Herrero Luque** 

[dherrero@uva.es](mailto:dherrero@uva.es)

*Departamento de Geografía  
Universidad de Valladolid (España)*

**Marta Martínez Arnáiz** 

[mmar@ubu.es](mailto:mmar@ubu.es)

*Departamento de Historia, Geografía y Comunicación  
Universidad de Burgos (España)*

## Resumen

Los espacios vitivinícolas del Duero han logrado una gran proyección comercial al amparo de las marcas territoriales que avalan su calidad en los mercados globales. Sin embargo, la evolución de las preferencias de los consumidores, unido a los límites y contradicciones de los modelos productivos desarrollados tanto en la viña como en la bodega, explican la emergencia de nuevas

estrategias de diferenciación. El presente artículo analiza el caso de la DO «Rueda», un territorio donde la especificidad de su variedad principal, la verdejo, y las inversiones realizadas para modernizar el sector, generaron un dinamismo económico y demográfico inusual en una región donde la despoblación se generalizaba. El crecimiento acelerado de las plantaciones de viña y de la producción de vino, junto al bloqueo comercial derivado de la COVID-19, han actuado como revulsivo en la activación de estrategias de singularización. El artículo indaga en estos procesos y, mediante métodos participativos, se plantea el papel que el paisaje, como expresión de la diversidad territorial y vitivinícola, puede desempeñar en la comercialización de vinos singulares de La Seca, en el corazón de la DO «Rueda», donde tradición productora y dinamismo empresarial se materializan en el municipio de mayor densidad vitícola de Castilla y León.

**Palabras clave:** marcas de calidad; vino; paisajes de viñedos; participación ciudadana.

## **Abstract**

The wine-growing areas of the Douro river have achieved a great commercial projection under the protection of territorial brands that guarantee their quality in global markets. However, the evolution of consumer preferences and the limits and contradictions of the production models in the vineyard and in the winery, explain the emergence of new differentiation strategies. This article analyses the case of the PDO, where the specificity of its main variety –verdejo– and the investments made to modernise the sector, generated an unusual economic and demographic dynamism in a region where depopulation was widespread. An accelerated growth of vine plantations and wine production and the commercial blockade resulting from COVID-19 have acted as a catalyst in the activation of singularisation strategies. Using participatory methods, the paper explores these processes of change and the role that landscape –as an expression of territorial and viticultural diversity– can play in the marketing of singular wines from La Seca. This municipality, located in the heart of the PDO, stands out for its winemaking tradition and business dynamism, being the most densely wine-growing area in the region of Castilla y León (Spain).

**Key words:** quality brands; wine; vineyard landscapes; citizen participation.

## **1 Introducción**

En una etapa de transiciones, de cambios y transformaciones estructurales, ciertos acontecimientos se presentan como hechos disruptivos. La crisis económica de 2008, la

COVID-19 o el reciente conflicto bélico en Europa han marcado hitos en la evolución de los patrones económicos, sociales y territoriales precedentes, y no tanto por su modificación radical, sino porque han acelerado las transformaciones que se venían observando años atrás. En el caso de los sistemas alimentarios han puesto en evidencia la facilidad con la que pueden ser interrumpidos los intercambios en el marco del capitalismo global y, de esta forma, los límites de un sistema convencional “dotado de muy poca resiliencia y flexibilidad debido a la posición de debilidad que tienen en él los productores y a la falta de verdadera democracia en la relación entre consumidor y productor” (Armesto et al., 2022, p. 112). Con ello se ha planteado la oportunidad, como señalan los autores citados, “para rediseñar la agroalimentación impulsando la transición hacia patrones de suministro y producción más sostenibles” (Armesto et al., 2022, pp. 112-115). Los sistemas agroalimentarios multifuncionales y territorializados (SAMUTER) se inscriben en este proceso, pues no solo expresan una nueva forma de entender la producción, transformación, distribución y consumo de los alimentos, sino que colocan el territorio en el centro del debate, esgrimiendo su diversidad y singularidad frente a los modelos globalizados. Esta cuestión es particularmente relevante en el caso del sector vitivinícola, cuyo análisis resulta de interés geográfico por dos circunstancias. La primera, porque se trata de una de las ramas de la producción agraria más dinámicas y competitivas de España, clave en el tejido económico y en el desarrollo de muchas comarcas rurales. La segunda, porque este sector, dadas sus particulares características, ha proporcionado un modelo de certificación basado en indicaciones de origen que está siendo referente para otros productos alimentarios (Alonso & Parga, 2019), por lo que su evolución resulta reveladora y, en cierto modo, anticipadora de nuevos modelos espaciales y estrategias de competitividad territorial.

En las primeras décadas del siglo XX, cuando la crisis de la filoxera y la integración de los mercados nacionales abrieron paso a la fase industrial productivista, los territorios de la vid y el vino se redefinieron completamente (Silva, Fernández & Molinero, 2016). En la década de los ochenta, la vitivinicultura española se abrió a los mercados globales, más complejos y competitivos, donde las marcas territoriales (Indicaciones Geográficas) avalaban la calidad de un producto al tiempo que se adaptaban a la progresiva estandarización de los patrones de consumo. Esta forma de anclaje territorial ponía el acento en la diferenciación por la calidad y saber hacer de los territorios, transfiriendo su peculiaridad a unos vinos que, recíprocamente, colocaban a esos lugares en el imaginario de los consumidores. Por este camino, se ha consolidado una rama del sector agroalimentario cuya entidad económica y social se destacaba en el reciente informe de la Organización Interprofesional del Vino en España, que cifraba la

actividad de la cadena de valor vitivinícola en el 2,2 % del Valor Añadido Bruto, y elevaba a 427 700 los puestos de trabajo generados (OIVE, 2020).

Pero este modelo está cambiando. Por un lado, se están poniendo en evidencia las limitaciones de unas Indicaciones Geográficas (Denominaciones de Origen Protegidas, DOP, e Indicaciones Geográficas Protegidas, IGP) que, si bien han venido cumpliendo con eficacia sus objetivos de identificación, garantía de autenticidad y distinción del producto en el mercado comunitario e internacional (Comisión Europea, 2021), han propiciado que la diversidad y las características distintivas se plegasen a la homogeneización de los vinos (Esteban & Climent, 2017). Con ello, la renta de “especificidad” se ha ido perdiendo en la medida en que los grandes distribuidores se han aferrado a una producción abundante y estandarizada, concentrada y con precios competitivos (Gómez et al., 2012). Por otro lado, los nuevos patrones posproductivistas se hacen evidentes en el aprecio por las formas extensivas de producción, el reforzamiento de la imagen de marca, la valoración ambiental y patrimonial del cultivo de la viña y de la elaboración del vino, o en la diversificación funcional para integrar las constantemente renovadas experiencias enoturísticas (Foronda, 2018; Binimelis Sebastián, 2019).

Estas razones explican que, en estas primeras décadas de la presente centuria, las prácticas asociadas al modelo productivista convivan, incluso en una misma demarcación, con otros planteamientos abiertamente críticos con un sistema masificado de “vinos comercializados en base a una diferenciación ficticia o simbólica por parte de las agroindustrias” (Alonso & Parga, 2019, p. 68). Modelos alternativos que buscan nichos de oportunidad en los caminos de la singularización y excepcionalidad, convertida en sinónimo de exclusividad y expresión de lo sofisticado. Las estrategias de esta nueva generación de bodegueros y viticultores se basan en la innovación creativa en la vitivinicultura, recurriendo a prácticas productivas poco convencionales en su afán de buscar vinos expresivos, que reflejen la diversidad del territorio y sus particularidades. De esta forma, se ponen en valor variedades específicas (residuales, en muchos casos), viñas viejas o técnicas de vinificación creativas, pero también se subraya la singularidad de los pagos y se recurre a los valores extraproductivos que amplían las posibilidades de diferenciación. Se alude así a la sostenibilidad como principio (particularmente en su vertiente ambiental) y se apela a la dimensión cultural de las viñas y de las bodegas, a sus valores patrimoniales (materiales e inmateriales) y al paisaje como expresión de una identidad colectiva. Las modificaciones recientes de los pliegos de condiciones de muchas DOP revelan pasos en este sentido, con la ampliación del abanico de variedades permitidas, de tipos de vino

y el reconocimiento de unidades geográficas menores como fórmula de diferenciación en el etiquetado (Martínez et al., 2022).

En este contexto cobra fuerza la idea del *terroir*, que va más allá de la materialidad física de un determinado lugar para involucrar las distintas facetas (también inmateriales) de la cultura vitivinícola (Binimelis Sebastián, 2019). Y cada vez es más frecuente la puesta en marcha de políticas de zonificación en el marco de las DOP para identificar los vinos con criterios de origen, identidad y autenticidad, pues “solo a través de los viñedos de excepción y del conocimiento de nuestros parajes, lograremos hacer grandes vinos que den prestigio a nuestro país y posibiliten la dinamización de las regiones vitícolas sacándolas del anonimato” (Landi, 2015, p. 11).

Este proceso de diferenciación se viene practicando históricamente en Francia, en Borgoña particularmente, pero también en Italia (Piamonte) o en Alemania. En España, sin embargo, pese al desarrollo de numerosos estudios al respecto, la zonificación dentro de las DOP solo recientemente se ha incluido en los pliegos de condiciones. La primera en implementar un modelo de zonificación fue la DOCa Priorat, que desde 1999 comienza a calificar los vinos mediante cata, iniciándose los trabajos tendentes a una demarcación interna, si bien, hasta 2009 no se permitirá etiquetar con las menciones facultativas de “Vin de Vila de” o “paraje de” seguido del nombre del topónimo o nombre tradicional de la unidad geográfica menor a la que se hace referencia. Sus pasos, y en los mismos términos, fueron seguidos por la DO Bierzo en 2019. Ambas denominaciones operan en un territorio de relieve anfractuoso, en el que quedaba fundada la diferenciación potencial de los vinos como expresión del lugar específico de procedencia de las uvas. Sin embargo, a partir de 2020, muchas denominaciones vitivinícolas españolas, grandes y pequeñas, de llano y de montaña, renombradas o nacientes, han ido incorporado a sus pliegos de condiciones esta vía de diferenciación interna.

Como señalan Alonso y Parga, la conexión entre territorio y vino abre un rico campo de investigación, “ofreciendo oportunidades colaborativas entre disciplinas tales como la antropología, sociología, historia y/o ciencias sociales en general” (2019, p. 84). Esto inquiere directamente a la geografía a la hora de dar respuestas a preguntas como ¿Qué puede aportar la disciplina en los procesos de zonificación intra-DOP? ¿Es un concepto tan genuinamente geográfico como el paisaje una herramienta en este sentido? ¿Debe ser un argumento de autoridad o consensuado a partir de procesos participativos?

Este artículo parte de la hipótesis de que el paisaje es un argumento y es una herramienta valiosa en esta tarea. Un argumento en tanto que sintetiza, mejor que otro discurso, las dimensiones «extraproductivas» que la actividad agraria aporta a la sociedad, como demuestra la nutrida representación de los paisajes vitivinícolas entre los bienes reconocidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco (Martínez et al., 2019; Porcal 2023). Pero también es una herramienta que orienta la zonificación en los territorios del vino, pues “el mensaje del paisaje es más preciso hoy que nunca” (Peñín, 2015, p. 15), de tal forma que, para el consumidor, el paisaje “debería ser esa tarjeta postal que nos envía un bodeguero, junto con el comentario de cómo fue la añada, a la hora de presentarnos el vino nuevo” (Bellver, 2015, p. 5).

Silva, Fernández y Molinero ya partieron de la “noción de carácter del Convenio Europeo del Paisaje y de su traslación metodológica por la *Landscape Character Assessment* (LCA) para acercarse a los valores que singularizan los espacios vitivinícolas a escala local”, pues entendían que “constituyen un buen punto de partida para la identificación de los valores singulares del viñedo como tipo de paisaje y como paso previo e ineludible para la selección de paisajes concretos (o unidades de paisaje), delimitados (o delimitables) y conocidos y reconocidos con nombres propios” (2016, p. 900). El propósito de este artículo es profundizar y aplicar esta idea, ensayando un procedimiento metodológico a partir de procesos participativos que se desarrollen desde la base (*bottom-up*) para sistematizar una idea de singularidad de perfil territorial que complemente las propuestas llevadas a cabo desde los consejos reguladores (*top-down*).

Para ello se ha elegido el territorio de la DO Rueda, en Castilla y León y, singularmente, a modo de laboratorio, el municipio con mayor densidad vitivinícola de la región: La Seca, cuna de la variedad Verdejo, donde el vino no solo es el soporte de su economía, sino la base de una identidad muy marcada. La elección es intencionada, pues estos movimientos que reivindican el *terroir* se encuentran, por lo general, “en regiones vinícolas marginales y en decadencia económica. (...), al menos en España, y contribuyen a la redistribución económica y la fijación de población en el territorio” (Alonso & Parga, 2019, p. 67). Por ello, ponderar sus expresiones en el corazón de una de las DOP más globalizadas y dinámicas resulta de particular interés geográfico.

## 2 Área de estudio

El papel de las figuras de calidad de los vinos de Castilla y León —nueve Denominaciones de Origen (DO), cuatro Vinos de Calidad (VC) y tres Vinos de Pago (VP)— (Figura 1) ha sido

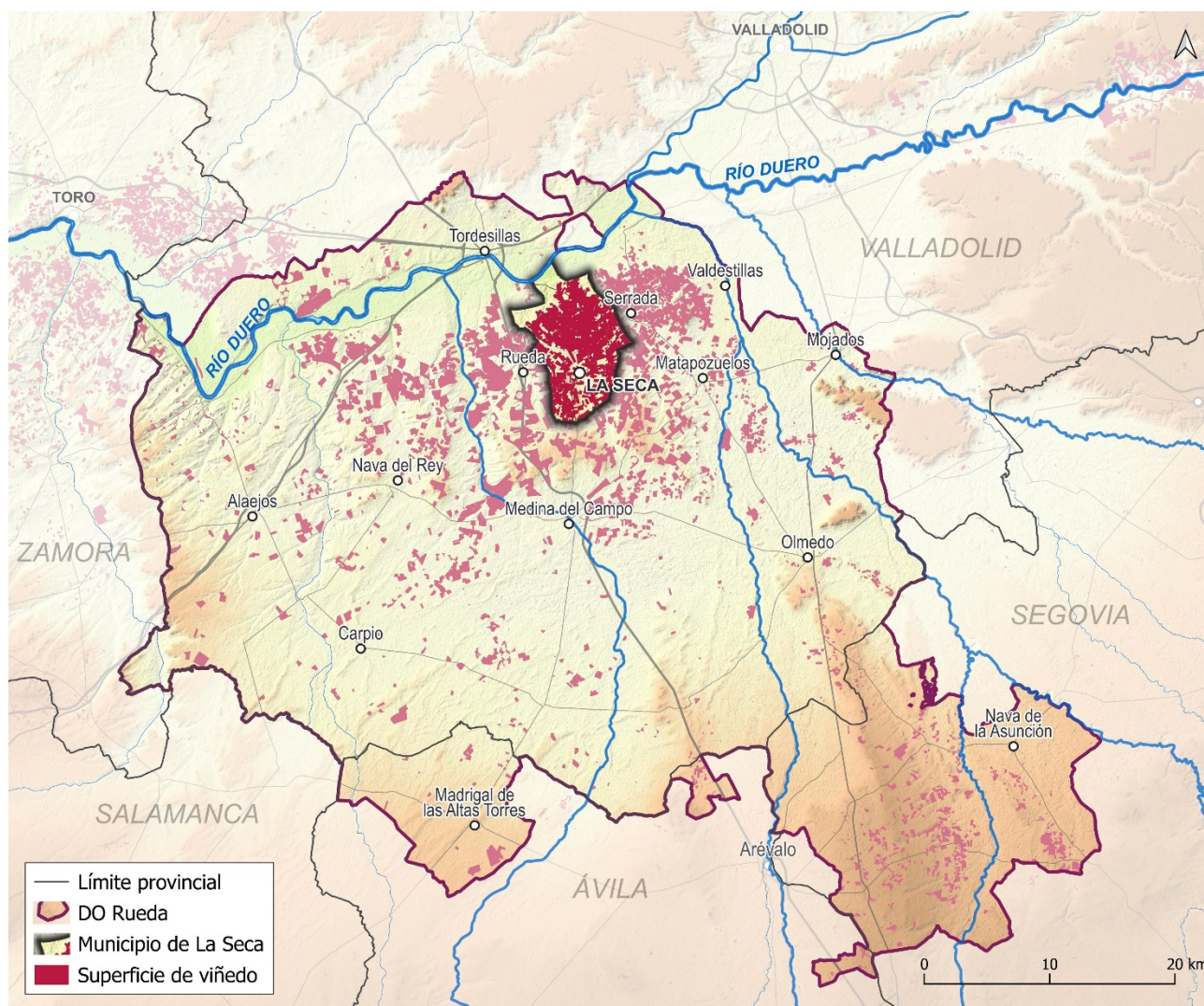


viñedos quedaron acantonados en los pagos menos productivos de las altas plataformas de gravas y acumulaciones de arenas del sur del Duero. Sin embargo, el alto potencial de una variedad tradicional, la verdejo, para satisfacer las preferencias de un mercado cada vez más decantado por los vinos blancos jóvenes y afrutados, fue todo un revulsivo para la comarca (Esteban de Íscar, 2015). Las cifras de ventas, que en 2003 eran 25,4 millones de botellas, superaron los 50 millones en 2010 y, tras el bache de la pandemia, prácticamente llegaron a los 110 millones en 2022, la mayor parte para el mercado nacional (86 %). Paralelamente, el viñedo, que ya alcanzaba las 6519,5 ha en 2000, casi duplica su extensión una década más tarde (11 738 ha), para superar las 20 724 ha en 2022. La práctica totalidad de variedades son blancas –solo 417 ha son de tinto–, y dentro de ellas el dominio de la verdejo es absoluto –17 835 ha–. Del cultivo de la vid se encargan 1646 viticultores, cuyo número tampoco ha dejado de crecer –1478 en 2015–, como también lo ha hecho el segmento elaborador, con 74 bodegas adscritas a la DO –68 en 2015–.

Con esta expansión, las formas de cultivo, elaboración y comercialización han cambiado radicalmente. Las nuevas plantaciones, enteramente modernizadas, con conducciones en espaldera, profusamente tratadas, regadas y mecanizadas en todas las fases del cultivo, han hecho del viñedo una opción más, cualitativamente no muy distinta de los otros cultivos en su objetivo de incrementar los rendimientos para maximizar los beneficios a corto plazo. De esta forma, agricultores experimentados en técnicas productivistas, y en un camino inverso al abandono seguido hasta entonces, se encargaron de extender los viñedos desde los pagos tradicionales hacia las vegas y campiñas, donde ahora se encuentran las nuevas y modernas bodegas, que también cuentan con sus propias viñas. Con ello, el paisaje entero se ha modificado, expresando la naturaleza de un modelo (vinos de calidad a precios competitivos) cuyo éxito comercial es indiscutible: en 2022 la DO se consolidó como el referente nacional de los vinos blancos de calidad con el 41,8 % de la cuota de mercado. El panorama es similar en los 72 municipios que forman parte de la DO, pero solo tres (La Seca, Rueda y Serrada, en la provincia de Valladolid) concentran lo sustancial de la superficie (7455 ha en 2022, el 36 % del total de la DO). De ellos, La Seca es el *grand cru* de la DO Rueda, la cuna de la verdejo (Figura 2).



Figura 2. Municipio de La Seca en la DO Rueda



Fuente: elaboración propia a partir del Pliego de Condiciones de la DO Rueda y de información espacial extraída de las bases cartográficas y topográficas del IGN (2021)

Este municipio tiene la mayor cantidad de viñedo de toda la DO –el 17,5%, lo que convierte su término en el de mayor densidad vitícola de Castilla y León–, y en él se concentran 18 de las 75 bodegas adscritas a la DO. Si a ello le agregamos la marcada tradición vitivinícola, con unos recursos patrimoniales que son la base de una identidad profundamente sentida por la población, entenderemos que La Seca sea un buen laboratorio para analizar los procesos que explican las estructuras productivas presentes y que orientan su futuro inmediato a partir de dos realidades que conviven en un mismo escenario. Dos modelos contrastados que autores como Luis Vicente Elías (2022) había observado en otros ámbitos del país, como la DOCa Rioja. Por un lado, el productivista, basado en poner en el mercado vinos homogéneos a un precio asequible para que la mayoría de los consumidores puedan permitirse consumir un verdejo, un

Rueda, un genérico de una demarcación conocida. De ello se encargan las grandes empresas vitivinícolas que gozan de una amplia proyección comercial nacional e internacional, que llenan los lineales de las superficies comerciales de grandes partidas de vino. Tienen sus propios viñedos o compran uva a bajo precio a unos viticultores que saben producir cantidad a partir de altos rendimientos en grandes superficies donde impera el monocultivo vitícola. Es el paradigma industrial, el modelo que arma la estructura de los paisajes vitivinícolas “proliferantes” (Figura 3). Como contrapunto, y en la línea de los movimientos que reivindican el *terroir* aspirando a recomponer “lo auténtico” a partir de la conexión entre vino y territorio, patrimonio y tradición (Alonso & Parga, 2019, p. 79), se afianza una nueva generación de bodegueros y viticultores que apuestan por elaborar vinos específicos con uvas procedentes de viñedos de características singulares. Su nicho son los consumidores dispuestos a pagar más por unos vinos que combinan en su elaboración tradición, saber hacer popular y sofisticación. Vinos que trascienden la expresión de los blancos homogéneos y que no se encorsetan en las sujeciones que, en cuanto a variedades y elaboraciones, introduce el reglamento de la DO. Bodegas de pequeño o mediano tamaño que apuestan por la uva procedente de las viejas cepas en vaso y variedades locales, cultivadas en secano y dispuestas en marcos tradicionales de baja densidad (1000-2000 pies/ha) en pequeñas parcelas. Además, se recurre a formas de producción tradicionales, convenientemente adaptadas a los tiempos bajo fórmulas ecológicas o biodinámicas. Eluden los insecticidas y los tratamientos sistémicos y recurren a técnicas de confusión sexual y aplicaciones de minerales y tratamientos vegetales para combatir plagas y enfermedades. Apuestan, incluso, por el trabajo manual de la tierra, porque la finalidad no son los elevados rendimientos, sino la calidad que emana de lo pequeño, de lo singular. Y no le falta el ropaje del arraigo, de la herencia familiar, de la continuidad de los proyectos y la conexión intergeneracional. Son vinos pasionales, de compromiso con una tierra viva. Por contraste con los proliferantes, sus paisajes son “germinales”.

En todo caso, encontramos un planteamiento compartido: la convicción de que existe una relación directa entre la calidad del vino y la calidad del paisaje. Como expresa Luis Vicente Elías, “los mejores vinos se hacen en los mejores paisajes” (2022, p. 149), y ese relato llega al consumidor en un etiquetado donde abundan las referencias territoriales (Fernández, 2019), o en el diseño de las nuevas bodegas, que cuentan con amplios ventanales panorámicos o con despejadas terrazas abiertas a los viñedos para subrayar, desde la perspectiva estética, la conexión entre el paisaje y el vino. Sin embargo, sus valores van más allá del envoltorio estético,

pues el paisaje aporta información estructural, ambiental y productiva, que puede llegar a asociarse con calidades diferenciales en los vinos.

Figura 3. Fotografía panorámica del área de estudio. Municipio de La Seca



Fuente: Eugenio Baraja (2022)

### 3 Método

La idea de que la identificación de rasgos de singularidad territorial a escala intra-DOP tiene en el paisaje un argumento y una herramienta de utilidad destacable, refuerza la importancia de los procesos participativos. Por ello, además de la consulta de las fuentes disponibles para acceder a la información cuantitativa actualizada, particularmente la que facilitan la propia DO Rueda y las bodegas, organismos como el MAPA y sus informes anuales de las DOP españolas, así como de los numerosos estudios que desde diferentes disciplinas, y en particular desde la geografía, han abordado la evolución y estructuras territoriales de esta singular comarca del Duero (Esteban de Íscar, 2015, 2022; Fernández, 2017), el método de trabajo se ha asentado en la participación ciudadana. Un proceso que se ha desarrollado en el marco de talleres con objetivos finalistas, completados con un programa paralelo de entrevistas a los principales agentes involucrados en el sector en el municipio de La Seca.

El planteamiento metodológico con el que se ha abordado el estudio propositivo se ha inspirado en el *Landscape Character Assessment* (LCA), una herramienta ensayada internacionalmente y avalada por una larga experiencia en su aplicación a la hora de orientar la identificación de singularidades paisajísticas a diferentes escalas (Gómez y Riesco, 2010). El objetivo del análisis es la identificación, caracterización y valoración de las diferentes unidades de paisaje, enfatizando el carácter que las hace únicas a partir de la consideración integral de sus elementos constitutivos (objetivos y subjetivos).

El primer paso consistía en generar, a partir de planteamientos de “innovación abierta”, un espacio de colaboración que facilitase la expresión del conocimiento y de la percepción que la comunidad atesora sobre su entorno, con el objeto de incorporarlo a la propuesta final. Para ello, se seleccionó un grupo de personas representativo de los agentes directamente implicados o particularmente interesados en la identificación y valoración de los pagos vitivinícolas singulares. El elenco de participantes –finalmente acotado a 30– se organizó a partir de tres grupos de actores con roles e intereses diferentes en torno a la cultura vitivinícola del municipio. En primer lugar, viticultores y bodegueros en general, pero incentivando (mediante invitación expresa) la participación de los abiertamente comprometidos con los discursos alternativos, ya que resultaban los más interesados por las implicaciones que para ellos tenía el proceso de singularización. En segundo lugar, participaron agentes de la corporación municipal, pues el vino y el viñedo son la marca territorial de La Seca, y técnicos de turismo, dado que la singularidad de los viñedos se planteaba como una acción relevante en el marco de otras actuaciones que tienen como hilo conductor la gestión del patrimonio territorial en torno a la cultura del vino. Por último, los vecinos que aportaban una perspectiva muy valiosa al ser el vino y el viñedo clave en su identidad territorial.

La dinámica participativa se orientó a validar, desde abajo, la idea de que la singularidad vitivinícola se expresa en paisajes también singulares. Por esta razón, el mayor desafío fue crear el suficiente nivel de relación y confianza como para que el conjunto de agentes se implicase en su identificación y valoración, contribuyendo a la “co-creación” de la propuesta, lo que supone un mayor grado de implicación en la tarea que se plantea, porque también supone una co-decisión. Con ello, el resultado final es un producto compartido y, como tal, mucho más robusto (Figura 4).

Figura 4. Fotografías de distintas sesiones participativas



**Leyenda:** a y b) “¿Qué hace a un viñedo ser singular?”, c) “Primeros pasos, reconociendo los viñedos singulares; y d) “Vinos y viñedos singulares”, cata organizada por la Ruta del Vino de Rueda que incluía la presentación del Catálogo de Viñedos Singulares de La Seca.

Fuente: elaboración propia

El diseño del proceso se articuló en torno a dos tipos de actividades: las sesiones de participación grupal y las entrevistas individualizadas. Las primeras (un total de seis) han tenido un formato tipo taller, donde, poniendo a disposición de los participantes diferente material fotográfico y cartográfico, se desarrolló una dinámica de participación colaborativa con otros tantos objetivos: (1) Presentación de la propuesta del grupo de investigación, abriendo el espacio de participación y recabando las primeras ideas en torno a la singularidad vitivinícola y las expectativas de ello derivadas. (2) Propuesta, debate y validación de los elementos que forman la matriz del paisaje y los rasgos de singularidad. (3) Propuesta, debate y validación del mapa de unidades de paisaje. (4) Presentación del mapa de unidades paisajísticas de carácter vitícola, con sus elementos de singularidad. (5) Valoración de las diferentes unidades a partir de criterios de singularidad. (6) Presentación de resultados y ajustes finales. Paralelamente, se llevaron a cabo 14 entrevistas semiestructuradas, con un guion orientado a recoger la opinión de los participantes individualmente, libres por tanto de la presión del grupo. Las entrevistas, con una duración de 60-90 minutos, giraron en torno a la percepción de los principales problemas y retos de la actividad vitivinícola en el municipio, y a la valoración de sus conocimientos,

experiencias e intereses en torno a la singularización de los viñedos. Las entrevistas se completaron con recorridos por las instalaciones de las bodegas y con visitas de campo. Finalmente, se procedió a la elaboración de un SIG que dio expresión cartográfica a los sucesivos avances y sirvió de base para la confección de un catálogo sistematizado.

## 4 Resultados

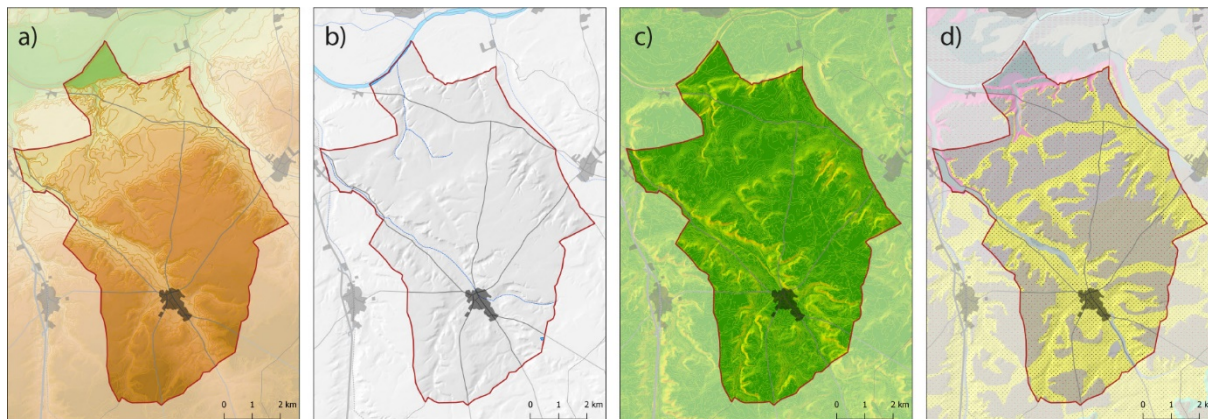
Las entrevistas realizadas pusieron en evidencia una común percepción de que el éxito derivado de colocar en el mercado un vino blanco de calidad a partir de la variedad verdejo generó un excesivo crecimiento de la capacidad de las bodegas y, con ello, la expansión de las nuevas plantaciones (“sobre-plantación”, es un término que reiteradamente aparece). También respaldan las estrategias planteadas desde el consejo regulador de la DO que apuntan a estabilizar la superficie y controlar los rendimientos, así como la voluntad de reconocer los valores singulares de ciertos viñedos (vinos de pueblo) y apostar por la categoría Gran Vino de Rueda (procedente de viñedos de más de treinta años de antigüedad y rendimientos inferiores a los 6500 kg/ha, con una proporción de transformación en bodega del 65 %). Pero los más críticos entienden que el futuro pasa por implementar acciones para poner en el mercado vinos expresivos, y se valoran las prácticas de cultivo singulares (ecológicas, agroecológicas o, simplemente, comprometidas con la preservación de la biodiversidad) en los pagos que gozan de prestigio. De ellos salen las uvas que se vinifican específicamente, particularmente las que proceden de los majuelos más antiguos o de las cepas que aportan variedades que, con cierto valor tradicional, se han ido marginando hasta prácticamente desaparecer (viura, palomino, prieto picudo blanca). Con ello, el argumento del origen se enriquece y los vinos ganan en complejidad como forma de expresión de lo diferente.

Esa percepción explica la predisposición a implicarse en los procesos de participación, particularmente en la valoración que sucede a la identificación y caracterización de la estructura paisajística del municipio de La Seca. Partiendo de la idea de que todo paisaje es forma, función y significado, y que sus elementos estructurantes se combinan en virtud de una infraestructura natural que lo arma, una estructura funcional que lo organiza y una superestructura mental que le otorga significado, se fueron aplicando las sucesivas fases previstas en el procedimiento LCA, explicadas en el taller número 1. El producto final han sido sendos mapas representativos de las unidades de paisaje clasificadas en tipos y áreas.

Los rasgos topográficos, los materiales sobre los que se han labrado, la secuencia de cotas altitudinales y su entidad superficial, las pendientes, la orientación y exposición de las laderas y

la red hidrográfica, son la base de los tres grandes tipos de paisaje: La vega del Duero, los valles y afluentes del sur del Duero, y las plataformas y terrazas del sur del Duero (Figuras 5 y 6).

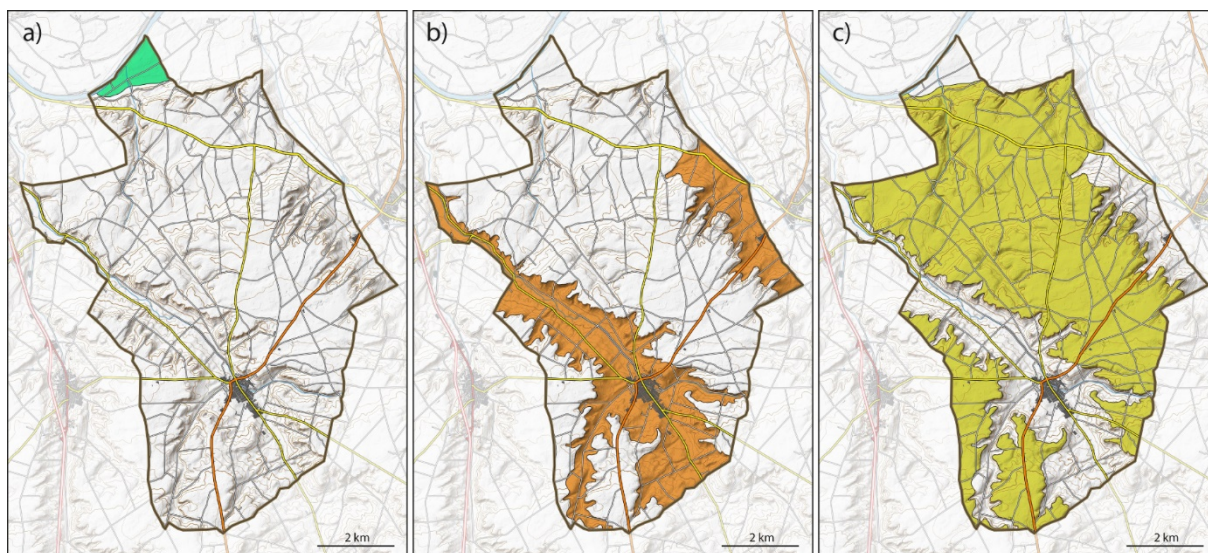
Figura 5. Muestras de información geográfica del medio físico de La Seca con las que se ha trabajado para la identificación de los tres grandes tipos de paisaje



Leyenda: a) Modelo Digital de Elevaciones; b) Red hidrográfica; c) Pendientes; d) Unidades cronolitoestratigráficas.

Fuente: elaboración propia a partir de información geográfica tomada del IGN (para a y b), la IDECyL (c) y el IGME (d)

Figura 6. Tipos de paisaje en el municipio de La Seca en la DO Rueda

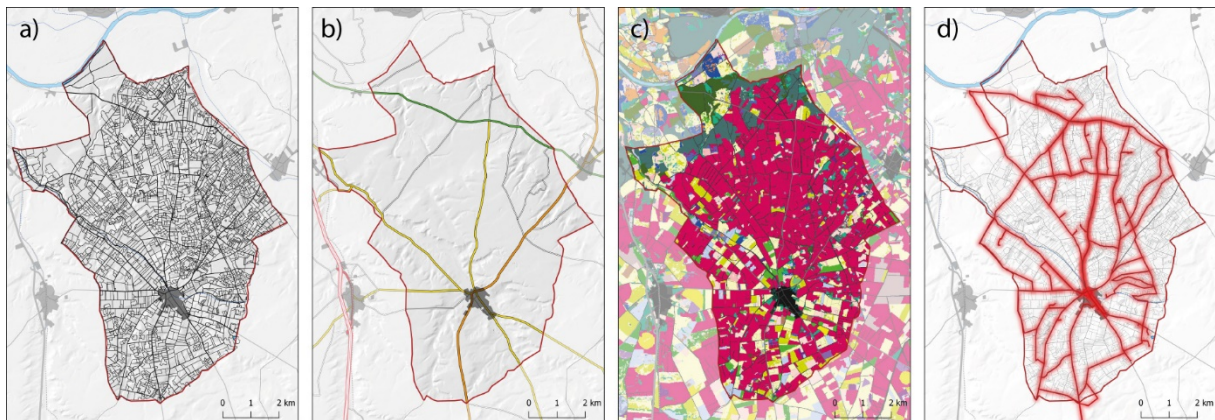


Leyenda: a) La vega del Duero; b) Valles de afluentes al sur del Duero; c) Terrazas al sur del Duero.

Fuente: elaboración propia, con información geográfica de fondo extraída de las bases cartográficas y topográficas del IGN

Si la infraestructura física constituye el armazón del paisaje, su organización es un hecho enteramente humano, que aprovecha los recursos del medio para integrarlos en las estructuras económicas y sociales de cada momento histórico. De esa disposición, y en virtud de su dominancia, devienen distintos patrones paisajísticos que dan lugar a las áreas de paisaje: unidades con carácter diferenciado delimitadas a partir de su representatividad, su singularidad, su integridad y su valoración social. El trabajo colaborativo desarrollado en los talleres 2 y 3, ha permitido que, finalmente, los tres tipos de paisaje iniciales queden subdivididos en un total de 23 áreas de paisaje (Figuras 7 y 8).

Figura 7. Muestras de información geográfica empleadas para la delimitación y caracterización de áreas de paisaje

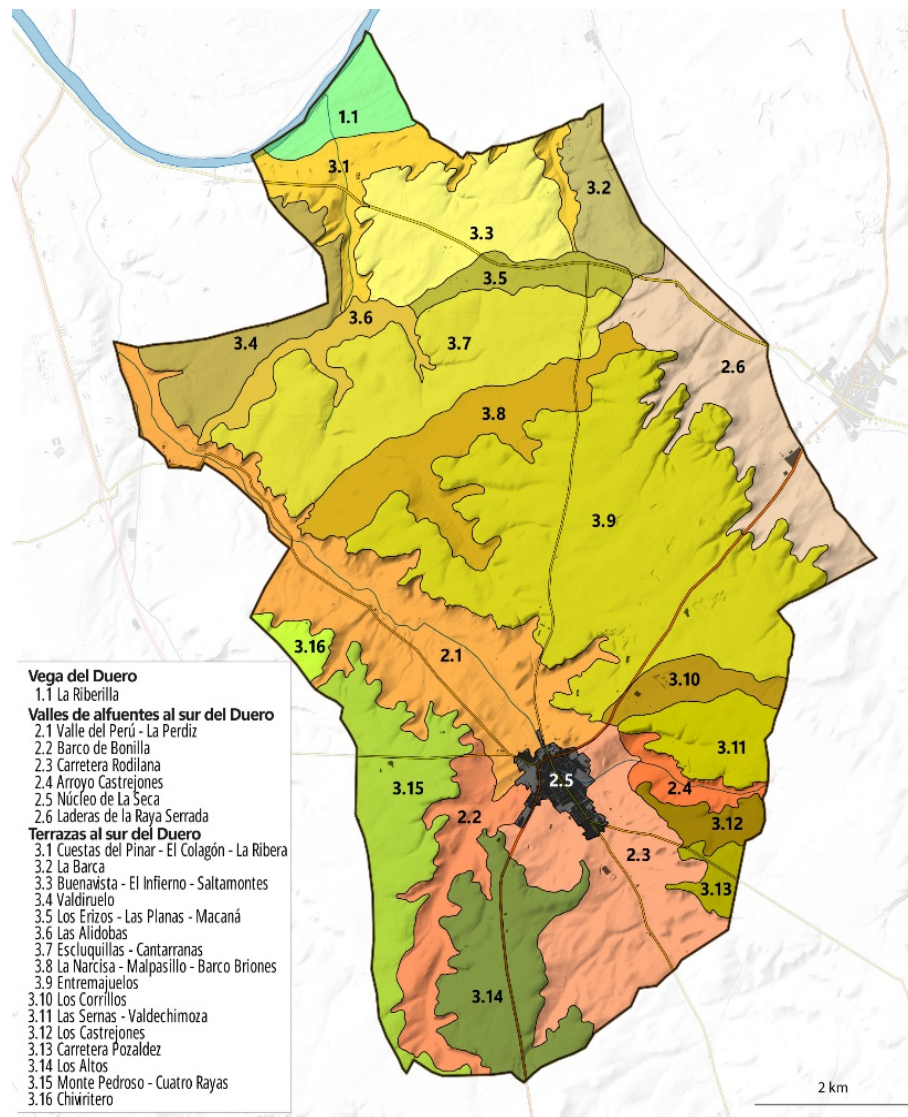


**Leyenda:** a) Parcelario catastral; b); Infraestructuras y asentamientos c) Mapa de cultivos; d) Recorridos de las visitas de campo.

Fuente: elaboración propia a partir de información geográfica tomada de la Dirección General de Catastro (a), la IDECyL (b), el ITACYL (c) y el registro de GPS (d)



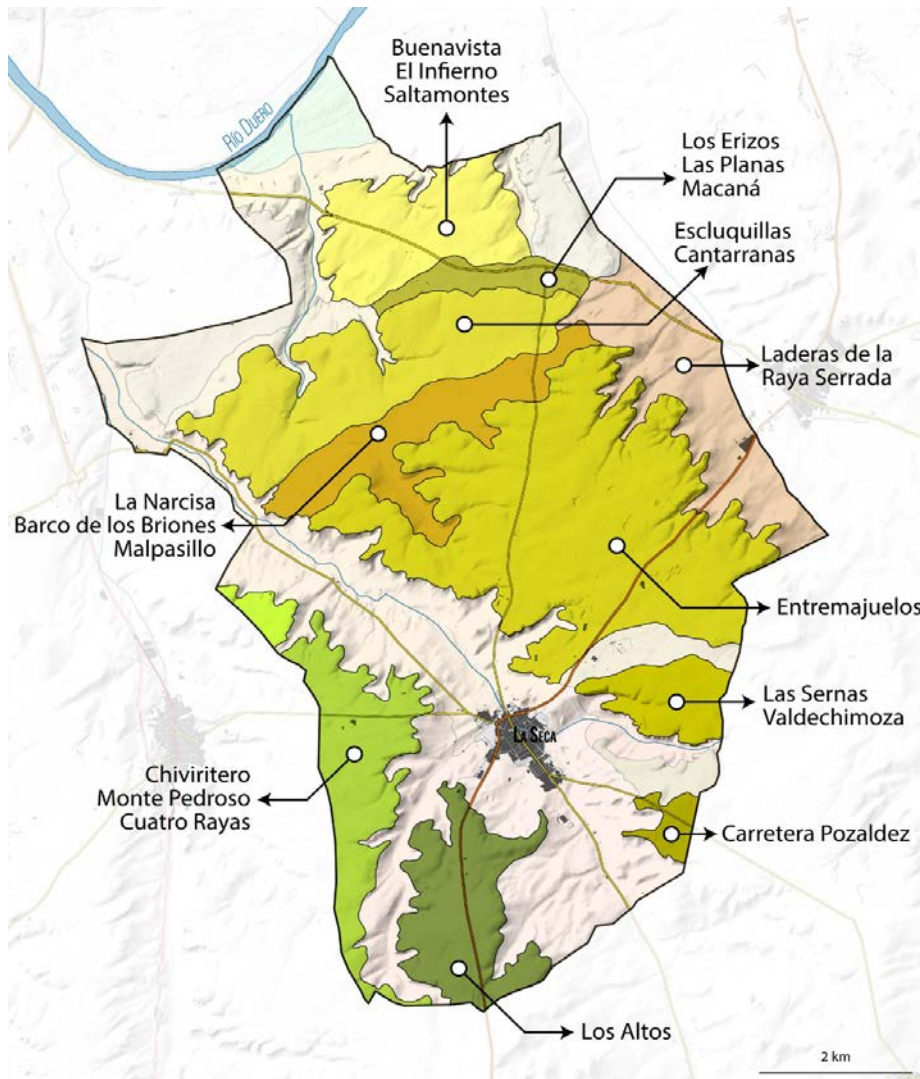
Figura 8. Áreas de paisaje en el municipio de La Seca en la DO Rueda



Fuente: elaboración propia

A partir de estas áreas, el taller número 4 se centró en la identificación de aquellas unidades cuyo patrón fuese netamente vitícola. En esta tarea, el criterio de dominancia fue ampliamente respaldado, pues, aunque el cultivo de la vid esté muy extendido por todo el término, resulta clara la vocación vitícola de ciertas unidades en las que llega a superar el 75 % de la superficie cultivada. De este proceso, en el que hasta la denominación es consensuada a partir de referencias toponímicas, se deriva un mapa que identifica diez unidades que, en conjunto, representan el 61,26 % de la superficie del término municipal y agrupan 2923 ha de viñedo (el 82 % de todo lo plantado en el término de La Seca) (Figura 9).

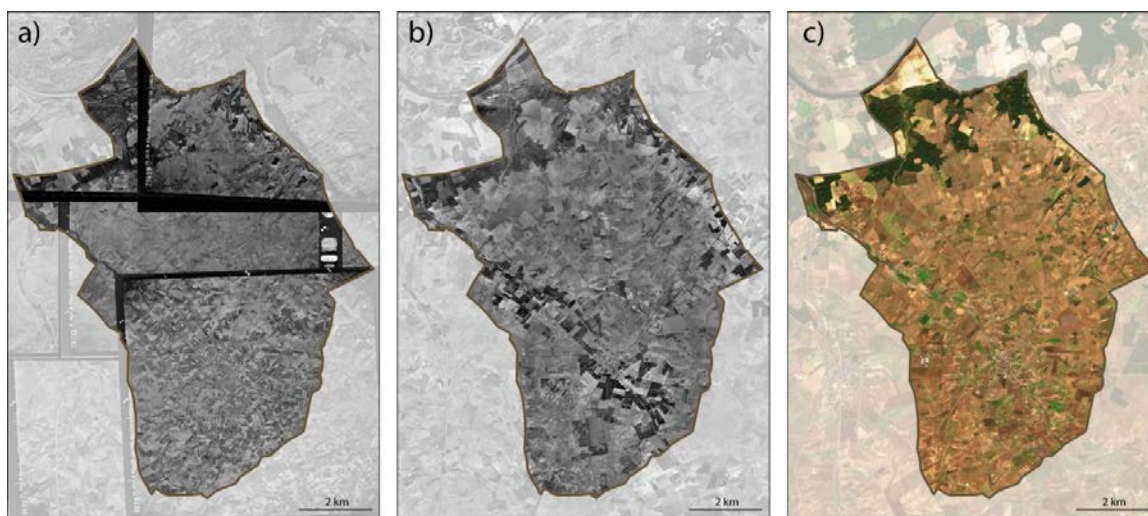
Figura 9. Unidades de paisaje singularizadas por su carácter vitícola en el municipio de La Seca en la DO Rueda



Fuente: elaboración propia

Como paso previo a la valoración, también en este taller se ahondó en los criterios de singularidad, llegándose al consenso de que uno de los más importantes debería ser el de la permanencia, pues los trabajos de teledetección realizados determinaron que, en algunos pagos situados en las arenas y en las gravas de las terrazas más altas, el dominio del viñedo era ya patente al menos desde 1977. En estos sectores, representaba entre el 40 % y el 60 %, mientras que en las terrazas más bajas esta proporción descendía hasta el 22-40 %. Esta permanencia, a juicio de los participantes, otorga autenticidad e integridad funcional a esos pagos. Algo que se refuerza al considerar otros dos aspectos: la conducción de los viñedos y la estructura del parcelario (Figuras 10 y 11).

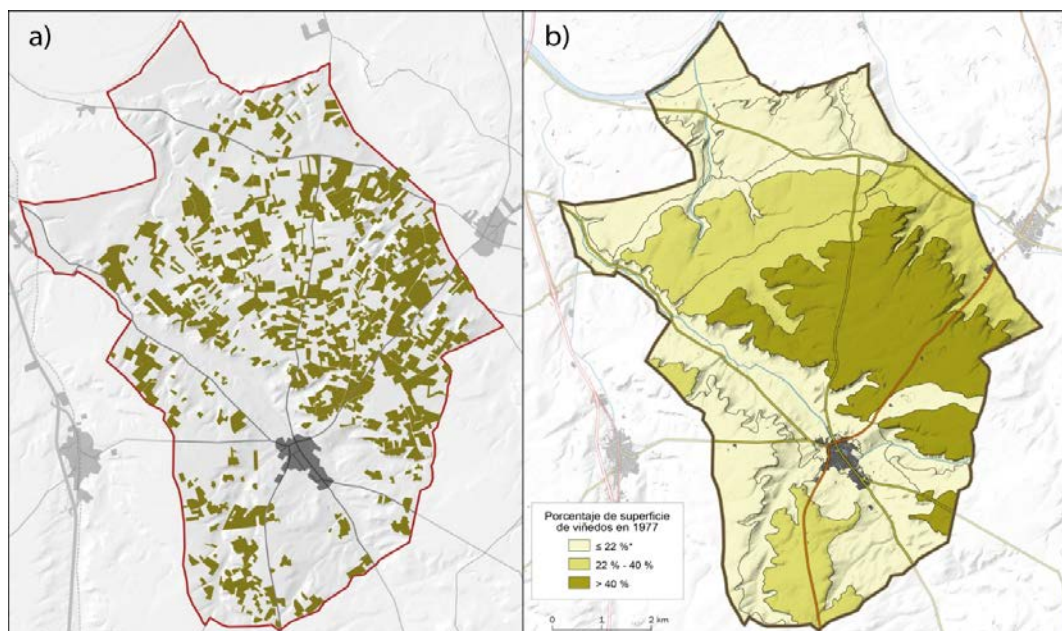
Figura 10. Muestras de información geográfica empleadas para la elaboración de cartografía sobre los criterios de singularidad en la sesión del taller 4



Leyenda: a) Vuelo Americano 1956-57; b) Vuelo Interministerial 1977; c) Sentinel 2 2021.

Fuente: elaboración propia a partir de fotogramas del Vuelo Americano Serie B proporcionadas por el IGN (a), Ortofotos Interministerial del IGN (b) y de los Mosaicos nacionales Sentinel 2 del IGN (c)

Figura 11. Muestra de uno de los trabajos de georreferenciación y análisis espacial realizados

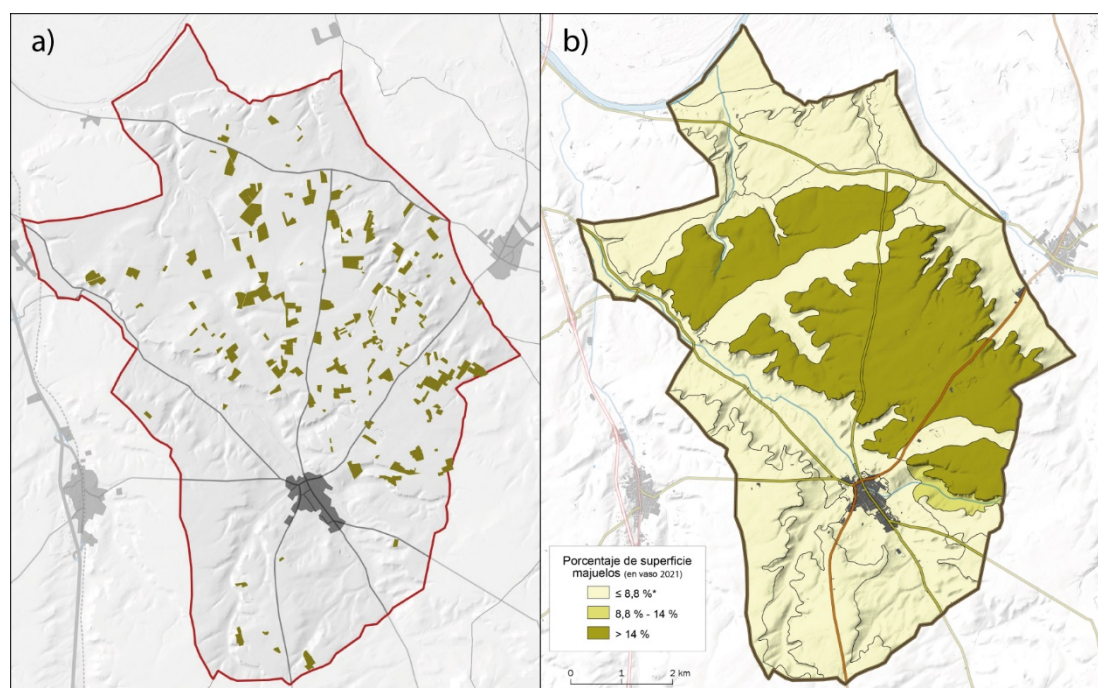


Leyenda: a) superficie de viñedos existentes en 1977 y b) porcentaje de superficie de viñedo respecto al total de superficie en cada área de paisaje de La Seca.

Fuente: elaboración propia a partir del trabajo de georreferenciación de la superficie de viñedo en 1977 a partir de las ortofotos del vuelo Interministerial (IGN)

Por lo que al primer aspecto se refiere, la mecanización de la mayor parte de las labores realizadas en los viñedos ha generalizado la conducción en espaldera o, lo que es lo mismo, la modificación de los marcos de plantación y el arrumbamiento de los majuelos en vaso. Todas las nuevas plantaciones adoptan este sistema; incluso en los viñedos más antiguos ha sido una práctica común “levantarlos”. Por esta razón, la pervivencia de los marcos de plantación tradicionales es un criterio de singular relevancia en estas áreas, donde, por otro lado, también encontramos mayor diversidad varietal (Figura 12).

Figura 12. Superficie de viñedos de plantación en vaso en 2021 y porcentaje respecto al total de superficie en cada área de paisaje de La Seca

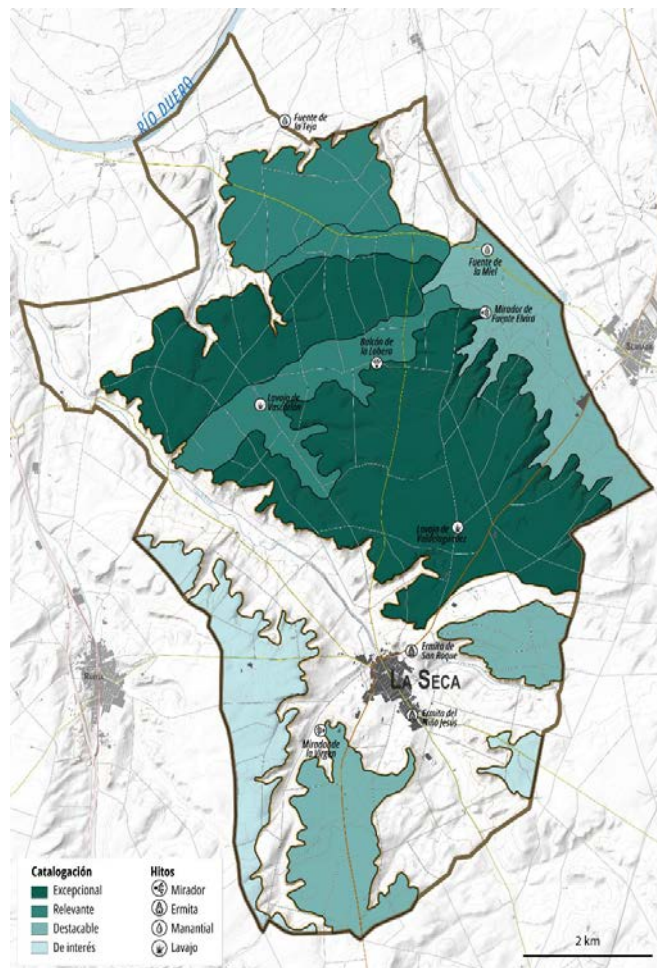


Fuente: elaboración propia a partir del trabajo de georreferenciación de viñedos en vaso con las ortofotos de 2021 (IGN)

El segundo aspecto tiene que ver con el alcance de la concentración parcelaria. Los viñedos quedaron excluidos de la aplicación de esta política, por lo que las fincas resultantes del reagrupamiento de parcelas se concentraron en las vegas, laderas y terrazas meridionales ocupadas por otros cultivos, dejando al margen las unidades de viñedo más antiguo que, a resultas de ello, presentan una morfología de mosaico compuesto por múltiples teselas de diferente tamaño y disposición; rasgo que le otorga una textura claramente diferenciada. Por tanto, antigüedad de los majuelos, marcos de plantación y formas de conducción, así como estructura parcelaria se convierten en aspectos clave de la singularidad.

Concluida esta fase, el taller 5 se centró en ponderar los valores de estas diez unidades singulares. Si el vino y la vid forman parte del patrimonio cultural del municipio de La Seca, definiendo una de sus señas de identidad más marcadas, se puede entender la importancia que la participación ciudadana tuvo en esta fase del proceso, pues entraron en juego los distintos componentes de un legado que tiene expresiones muy diversas. Dado que los valores de cada unidad no son homogéneos, para su distinción se consensuó una escala con cuatro niveles que identifican la posición relativa de cada una de las unidades dentro del conjunto. En orden ascendente los cuatro niveles reconocidos fueron: “de interés”, “destacable”, “relevante” y “excepcional”. El resultado de la evaluación (Figura 13) identificó dos unidades con una singularidad excepcional, tres con una singularidad relevante, otras tres con singularidad destacable y dos más con una singularidad de interés.

Figura 13. Valoración de unidades de paisaje resultantes del proceso participativo



Fuente: elaboración propia


Finalmente, en el último de los talleres se certificó la validez de método y resultados, y se ajustó la demarcación de unas unidades de paisaje vitivinícola que fueron presentadas al público

general en forma de catálogo de viñedos singulares –articulado en diez fichas cuyo contenido sintético se recoge en la Figura 14–, donde se realizaron observaciones y debates que respaldaron definitivamente la propuesta.

Figura 14. Ficha de la unidad 6 “Entremajuelos” del Catálogo de Viñedos Singulares de La Seca

# 6

## Entremajuelos




Es la **más extensa** de las unidades definidas en el Catálogo, algo más de 1300 ha, equivalentes al 20% del municipio y a una **tercera parte del total de los viñedos catalogados** como singulares. Una gran extensión repleta de matorres a pesar de su horizontalidad (1,4° de pendiente media), tanto la **dominancia como la permanencia del viñedo** y la notable proporción de la conducción en vaso distinguen este ámbito.

El **borde suroriental**, el menos nítido, se corresponde con el umbral de muy leve pendiente que **contacta con el nivel de terraza superior** (Las Serñas – Valdechimoza). El resto de los límites son claros. Los **borde**s con las áreas de paisaje de los valles de Serrada y La Perdiz presentan **desniveles de entre 30 y 40 metros respecto a los fondos de los valles**.

La unidad Entremajuelos está **cerca de 25 m más alta que la terraza Escliquillas-Cantarranas**, y el borde con el umbral que desciende hacia ella es neto, de forma que todo camino que alcanza esta línea se presenta como un **punto idóneo para la observación** de la sucesión de terrazas hacia el Duero y en su conjunto la magnitud del paisaje de dominante vitícola lasecano. Por último, el **borde suroccidental**, hacia el valle de La Perdiz, de orientación sursuroeste, **fuerte pendiente y amplia cuenca visual**.

junto a la dominancia del viñedo, la **densa red de caminos** es el otro elemento sector del paisaje de Entremajuelos; itinerarios que con diferentes orígenes atraviesan esta rasa de cantos que conforma esta terraza de forma romboidal nitidamente delimitada, donde tradicionalmente se ha asentado el viñedo. Vías peculiares como la **Colada de Vascarlón**, la **Vereda de las Brujas**, continuación de la Colada de las Capellanías. Desde La Seca parten, de forma radial, el resto de caminos, destacando el **Camino de San Martín** (4,4 km) y el **Camino del Puerto** (3,3 km) que en dirección Sur Norte atraviesan la unidad hacia el Duero.

**Excepcional**



**Entremajuelos**

Tipo de paisaje:  
Terrazas al sur del Duero

**Pagos**  
Fuente Elvira, Los Espinos, Juan Clérigo, La Matea, Camino de San Martín, Casa del Monte, Valderrastrojuelo, La Lobera, El Tomillar, Valdelagández, Poza de la Veguilla

**Relieve**  
Conjunto homogéneo de dos terrazas fluviales de mayor desarrollo dentro de La Seca, con una altitud que oscila entre los 734 m y los 760 m, una llanura robusta de leve pendiente y gran fragilidad visual.

**Suelo**  
Característico horizonte superficial de cantos y gravas, esencial en el proceso de maduración de la uva. Respecto a las unidades de menor altitud aquí hay menor contenido en arena y mayor en arcillas (15 %-18 %).

**Parcelario**  
Elevado grado de fragmentación, longuerras y divisiones pequeñas nunca concentradas dan forma a un mosaico tan extenso como complejo. Más de 900 parcelas, con una superficie media de sólo 1,3 ha.







**Viñedo**  
El acomodo del viñedo sobre este amplio cantural es tradicional, en 1956 el 44% de la superficie actual de viñedo ya existía. Cepas viejas que definen uno de los espacios más emblemáticos de La Seca.

**Permanencia**  
Nada menos que el 44% de la superficie de viñedo actual ya era viñedo en 1977. Las 173 ha de majuelos en vaso son testimonio de un aprovechamiento profundamente arraigado y adaptado a este espacio.

**Percepción**  
Los más de 750 m de altitud media y su disposición dotan a esta plataforma de una amplia cuenca visual que cubre tanto las terrazas más inmediatas como otros espacios del centro de la cuenca del Duero.

**Superficie**  
1315 ha  
20 % de La Seca

**Viñedo** 70,2%  
**Percepción** 11,1%  
**Parcelario** 18,7%

Fuente: elaboración propia

## 4 Discusión

La diferenciación territorial en los ámbitos de las DOP vitivinícolas es un proceso que cada vez cobra más fuerza y que se orienta a afianzar la categoría de los vinos excepcionales en mercados altamente competitivos (Esteban & Fernández, 2022). Su esencia descansa en un principio: la zonificación interna discriminaría territorios escalarmenre sucesivos conforme a su potencial para producir vinos de calidad y características típicas. De acuerdo con ese planteamiento “un buen conocimiento del espacio geográfico con base territorial, paisajística y social, puede llegar a complementar los enfoques empresariales de carácter económico del sector vitivinícola” (Jorge, 2020, p. 360). Así pues, una diferenciación en unidades geográficas menores ajustada al concepto integral de *terroir*, exigiría un minucioso estudio de las características edáficas, climáticas o hidrogeológicas de los diferentes pagos o parajes, pero también de la evolución de los viñedos, de sus variedades, de las prácticas agronómicas y de todos los aspectos materiales e inmateriales de la cultura vitivinícola, como paso previo a promover una legislación identificativa de los valores territoriales específicos (Álvarez, 2015).

El Observatorio Internacional del Vino aprobó en 2012 una guía metodológica para la zonificación vitivinícola sobre la base de suelo y clima (OIV, 2012). Partiendo de la ampliamente contrastada idea de que las características del vino están directamente vinculadas a las influencias del suelo y el clima en la viña, la guía maneja criterios técnicos de base geológica, geomorfológica y pedológica, a los que se agregan datos climáticos combinados a diferentes escalas, con el propósito de cartografiar unas demarcaciones con características homogéneas. Entiende la zonificación como una herramienta no solo para producir vinos con rasgos diferenciados, sino para orientar también las prácticas, los riesgos o las aptitudes del terreno para el cultivo de las diferentes variedades. Este tipo de criterios técnico-agronómicos, arropados por estudios y propuestas, es una de las vías seguidas en los procesos de zonificación de las DOP españolas (Lorente & Franco, 2018). En el caso de Castilla y León, a modo de ejemplo, Ribera del Duero en 1992 y 1994, Rueda y Toro en 2002, El Bierzo en 2003, Cigales en 2007 y Arribes del Duero en 2010 realizaron mapas y clasificaciones edafológicas, basadas en la *Soil Taxonomy* a escala 1:50 000 y 1:25 000, con el propósito de clasificar sus demarcaciones por su aptitud para el cultivo del viñedo.<sup>1</sup> Pero, la realidad pone de manifiesto que la mayoría de las DOP españolas que han incorporado recientemente la zonificación de unidades geográficas menores en sus normas reguladoras lo hacen apoyándose

---

1 ITACYL. Mapas en las denominaciones de origen de vinos. <https://suelos.itacyl.es/mapas>

en criterios de naturaleza administrativa. Por lo común, se alude a la indicación facultativa “Vino de pueblo” o “Vino de villa” en referencia a los términos municipales (y en algunos casos, también a las entidades locales menores) que se detallan en el apartado del área geográfica amparada por la DOP en sus respectivos pliegos de condiciones.

La propia DO Rueda, en sus normas de etiquetado, permite hacer uso del nombre de una unidad geográfica menor (términos municipales) en el mismo campo visual que la expresión “Rueda Denominación de Origen”, con la mención “Vino de Pueblo”, esto es, del municipio, siempre y cuando el vino amparado haya sido elaborado con un 85 % de uvas procedentes de parcelas ubicadas en dicho término municipal.<sup>2</sup> Tal manera de zonificar elude el fondo de la cuestión, pues no se fundamenta en criterios técnicos y está lejos de ahondar en la complejidad ambiental y cultural inherente a la singularización.

En Castilla y León, solamente en las DOP Bierzo y Cebreros se ha avanzado en una identificación territorial que va más allá del municipio y las entidades locales. En 2014, y netamente inspirado en los principios sobre los que se estaba trabajando en la DOCa Priorat, el consejo regulador de la DO Bierzo se propuso apostar por un modelo alternativo al seguido por las DO más productivistas. Era una visión estratégica acorde con la propia riqueza y diversidad geográfica de la comarca. Una visión que “alejándose de patrones de clasificación de vinos tradicionales, basados en la duración del periodo de envejecimiento (vino crianza, reserva, etc.), han desarrollado modelos de puesta en valor mediante la trazabilidad y lo autóctono” (Jorge, 2020, p. 369). Esa visión pasaba por la zonificación, y en 2019 se aprobaba una modificación del pliego de condiciones que incorporaba una serie de disposiciones sobre el etiquetado<sup>3</sup>. Indicaba la posibilidad de hacer mención (de manera facultativa y siempre que se cumplieran las condiciones precisadas) al nombre de una unidad geográfica menor, como la de “Vino de Villa” con el nombre de municipio o de pedanía; o bien de “Vino de Paraje” con el nombre geográfico de una de las demarcaciones identificadas como parajes por la DOP Bierzo. A su vez, dentro de estos parajes, caben las menciones de “Viña Clasificada” o “Gran Viña Clasificada” para los vinos elaborados con uvas procedentes de parcelas concretas y tras un número de años utilizando las menciones previas. Por su parte, en Cebreros, además de la

---

2 Acuerdo del CRDO Rueda. Revisión Instrucciones de etiquetado 1 de junio de 2023. <https://www.dorueda.com/es/crdo/etiquetado/>

3 BOE núm. 201, de 22 de agosto 2019. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE B-2019-35528](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE B-2019-35528)

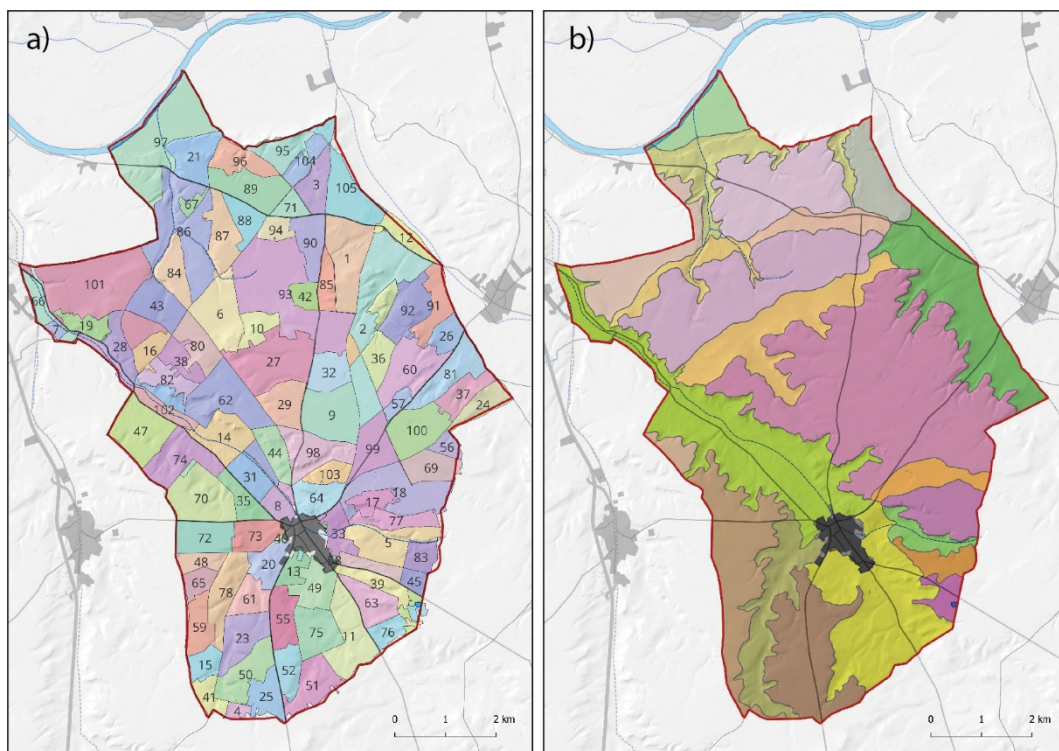


mención “Vino de pueblo”, se contempla la zonificación en ámbitos supramunicipales (Sierra de Gredos, Valle del Alberche, Valle del Tiétar y Valle de Iruelas).

La piedra angular de este sistema de anclaje territorial es el paraje, una referencia identificativa de perfil catastral que alude y evoca la singularidad geográfica. En la regulación vitivinícola española este término se contempla como mención de calidad en la legislación que afecta a las DOP e IGP de ámbito territorial supraautonómico, cuya tutela corresponde al Estado (Ley 6/2015 y RD 267/2017, que la desarrolla). Dadas las especificidades territoriales de la DO Cava, se da a los operadores la posibilidad de distinguir vinos elaborados en un paraje vitícola identificado como singular, pudiendo solicitar la designación de «cava calificado» en el etiquetado (disposición adicional cuarta de la Ley 6/2015). Esta regulación relativa a parajes vitícolas identificados como unidades geográficas menores es extensible a todas las DOP de vinos de ámbito territorial supraautonómico, y en la DOCa Rioja se ha concretado en la figura de «viñedos singulares», con estatus de marca registrada propiedad de su Consejo Regulador. También se menciona el paraje en La Ley de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha como la unidad de menor entidad geográfica admisible como mención. No obstante, el término paraje ha sido utilizado ampliamente en el ámbito agrario para la identificación de los lugares mediante referencias literales (denominación toponímica) desde las recopilaciones del Catastro de Ensenada de 1749-1756 (Copano & Ventura, 2020, 119), si bien, sus limitaciones se han puesto en evidencia en las últimas décadas. Hay autores que opinan que procesos como “la despoblación que ha experimentado el campo español (...) hace prácticamente imposible localizar una finca auxiliándose exclusivamente por el nombre del paraje; las relaciones de parajes agrarios suelen estar obsoletas (cuando existen) y por supuesto son incompletas; las delimitaciones de los parajes suelen coincidir con límites geográficos que no han tenido que mantenerse, obligatoriamente, con el transcurso del tiempo” (Alcázar Molina & Sánchez de la Orden, 2001). El catastro de rústica otorga a cada parcela una etiqueta de paraje (por lo general un topónimo tradicional) y, por agregación de las que tienen similar denominación, se genera un polígono que, convenientemente ajustado por personas conocedoras de las características del lugar, acaba convertido en la referencia territorial. La nomenclatura tradicional no solo otorga al paraje “continuidad y permanencia”, sino que expresa “la trascendencia de los nombres de la tierra, que debemos respetar y utilizar como lo que somos, custodios temporales de este patrimonio privilegiado” (CR DOCa Priorat, 2019). Por este camino se han demarcado y cartografiado 2325 parajes en El Bierzo, que no necesariamente valoran su calidad y singularidad vitivinícola, pero sí garantizan la trazabilidad. Es un proceso de zonificación de

arriba-abajo (*top-down*), de perfil más administrativo que técnico o geográfico. Este procedimiento, aplicado al municipio de La Seca, da como resultado una demarcación de 105 parajes que la población en general, e incluso los bodegueros y viticultores, rara vez identificarían. De hecho, el contraste entre el mapa de viñedos singulares elaborado en la propuesta participativa y el generado a partir de los parajes catastrales es particularmente expresivo (Figura 15).

Figura 15. Comparación entre parajes catastrales y áreas de paisaje



**Leyenda:** a) los 105 Parajes catastrales y b) las 23 áreas de paisaje identificadas en el término municipal de La Seca

Fuente: elaboración propia

Por esa razón, el trabajo realizado en La Seca y su resultante, el catálogo de viñedos singulares, se plantea como una herramienta al servicio de una zonificación que determine categorías de singularidad de parajes vitivinícolas socialmente consensuadas. Al ser un producto concebido y elaborado de abajo-arriba (*bottom-up*), es fácilmente reconocido, y el ser percibido como un resultado colectivo favorece la vinculación futura de los agentes con su difusión y puesta en valor. De ahí que pueda complementar procedimientos como el utilizado en la DO Bierzo u otros de perfil más técnico. El fundamento es de naturaleza geográfica, porque el territorio de una DOP expresa su singularidad interna en una variedad de paisajes que pueden aportar diferencia a los vinos por la forma de plantear las elaboraciones según las especificidades ambientales de los pagos, la combinación de variedades de uva y el tipo de manejo de las

viñas. En este reclamo del paisaje se valora el patrimonio agrario y se vuelve sobre la tradición bajo esquemas plenamente contemporáneos en el trabajo sobre la viña y en los procesos de elaboración vinícola (Cañizares & Ruiz, 2014).

Finalmente, y no menos importante, esta forma de proceder y de identificar los viñedos singulares, da cabida a los valores “extraproductivos” inherentes a la antigüedad de las cepas, sus variedades, los matices –edáficos y ambientales– de los distintos pagos, las modalidades de cultivo, etc. Son dimensiones con reflejo en terruños y paisajes con potencialidad de trascender en las elaboraciones de vinos distintivos en el marco general de la DOP, ampliando las opciones funcionales del sector vitivinícola sobre su territorio. El inventario de viñedos singulares de La Seca incluye constantes referencias en este sentido: pagos singulares, vías pecuarias tradicionales, caminos históricos, miradores o puntos de especial interés paisajístico, elementos naturales y simbólicos (ermitas, fiestas, tradiciones...). El hecho de que en el mapa de actores figurasen personas vinculadas a la promoción turística, ha facilitado que estos aspectos se hayan incorporado a la oferta de la Ruta del Vino de Rueda y a las estrategias enoturísticas de las bodegas. Es más, en la tercera convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino 2023, financiada con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ha sido aprobado el proyecto presentado por el Consorcio de la Ruta del Vino de Rueda, que incluye entre sus acciones extender el catálogo de viñedos a todo el territorio de la DO. Aspecto nada baladí, pues pese al impacto de la pandemia, el último informe sobre visitantes a bodegas y museos del vino (ACEVIN, 2023), cifraba en 36 033 las personas que en 2020 disfrutaron de algunos de los servicios enoturísticos ofrecidos por los socios de la ruta (puesto 14 de 36).

## **5 Conclusiones**

Bajo el amparo de las DO se dan cita múltiples sensibilidades, diferentes escalas de negocio y diversidad de objetivos comerciales, por lo que, admitiendo la bondad de esta figura referencial y aval de calidad vitícola, su papel ha de ser el de garante del origen geográfico y de la calidad de los diversos vinos que el territorio y los elaboradores pueden dar. Por ello, cada vez son más frecuentes los conflictos (Alonso, 2012), las voces críticas y los planteamientos que cuestionan su papel homogeneizador como certificadora del origen. Viñas viejas, cepas en vaso, de pie franco, con marcos de plantación y métodos de poda tradicionales, o bien elaboraciones inspiradas en la recuperación de antiguos métodos, se reivindican en el contexto de un cambio de paradigma que entronca con los principios postproductivistas, donde los procesos de

zonificación constituyen una vía para reivindicar la autenticidad y excelencia de unos vinos expresivos del *terroir*.

En este nuevo contexto, las DOP tienen ante sí el reto de seguir siendo inclusivas, y el paisaje que gestionan constituye la expresión de un potencial de diversidad vinícola en el seno de la marca colectiva que representan. Puede que sea precisamente en esa diversidad de pagos y viñas donde se encuentre la riqueza de referencias perseguida por una bodega, como esgrimen algunos elaboradores en La Seca.

Cuando, desde una perspectiva geográfica, se esgrime el paisaje como signo de diferenciación de la calidad de los vinos, los argumentos estéticos de la imagen que se pondera no son suficientes si los elementos que conforman dicho paisaje no constituyen un argumento objetivo de diferenciación de cualidades de cultivo en el campo con expresión potencial en la copa. El valor superior del discurso del paisaje reside en la función de informar sobre lo específico por encima del mero adorno que se le construye al vino a partir de la expresión estética, sin que ambas cosas, función y forma, estén en absoluto reñidas. Son cuestiones que deben observarse para una zonificación intra-DOP bien planteada que incorpore el paisaje como referente diferencial, huyendo de compartimentaciones preestablecidas según criterios ajenos al vitivinícola. En este sentido, las divisiones catastrales (parajes) o administrativas (límites municipales) no deberían tomarse acríticamente como válidas en una zonificación planteada para distinguir los caldos por características y calidad, pues no es intención de las zonificaciones la mera función de situar y nombrar las botellas por el lugar exacto en el que han sido cultivadas las uvas. Esto último es, además, un ejercicio abstracto, pues rara vez el consumidor tiene noción referencial de esas cuadrículas espaciales ni de sus paisajes, así como tampoco suele ser una referencia clara el paisaje genérico de la DOP para la mayoría de la población, aun sabiendo situarla en el mapa. Solo una perspectiva razonada del territorio y consensuada en sus valores puede ser capaz de generar un conocimiento evocador del espacio de origen ligado al vino, tanto en perspectiva macro –la DOP como referencia colectiva– como micro –la zonificación intra-DOP– según el alcance de los objetivos de diferenciación. Así entendido, el paisaje se integra bien en el concepto de *terroir*, como imagen de unas características ambientales y unas formas de organización y manejo determinadas, con plasmación espacial en el cultivo y, finalmente, en el vino.

La elaboración de un catálogo de viñedos singulares en el municipio de La Seca a partir del argumento paisajístico, sus expresiones materiales e inmateriales y el compromiso en el proceso

participativo, han confirmado la hipótesis de que el paisaje es un argumento y una herramienta válida en los procesos de singularización que se reclaman. El paisaje es un concepto cercano, no siempre comprensible en su capacidad de conectar la dimensión agronómica y enológica, de perfil más técnico, con la cultura del lugar y con la identidad de los ciudadanos. No obstante, si se llega a él implicando a la población, que finalmente se reconoce en cada unidad y es capaz de leer su historia y los rasgos de su identidad, se va más allá de respaldar vinos de excelencia para abrir vías a la multifuncionalidad que la actividad vitivinícola ofrece para la promoción de los territorios de origen. En este sentido, el deslizamiento de la diferenciación a la singularidad en el mundo del vino abre un campo de investigación multidisciplinar en el que la geografía tiene notable protagonismo.

**Agradecimientos:** Esta aportación se inscribe en el Proyecto de Investigación Sistemas Agroalimentarios Multifuncionales y Territorializados (SAMUTER) en España. Marco Normativo y Políticas. Análisis de casos en Castilla y León, con referencia PID2020-113162RB-I00, correspondiente a la Convocatoria 2020 de Proyectos I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación. El agradecimiento se hace extensivo a la profesora Pilar Pérez Fernández, conductora de los procesos participativos, a la Diputación de Valladolid, al Ayuntamiento de La Seca y a todos los participantes en los talleres.

**Declaración responsable:** Las/os autoras/es declaran que no existe ningún conflicto de interés en relación a la publicación de este artículo. Las tareas se han distribuido de la siguiente manera: el artículo ha sido coordinado por E. Baraja Rodríguez, quién, junto a M. Martínez Arnáiz, ha participado en la revisión bibliográfica y en la redacción del texto. D. Herrero Luque se ha encargado de la elaboración del material gráfico y cartográfico. Las tres personas firmantes han participado en los talleres participativos y en el trabajo de campo.

## Bibliografía

ACEVIN (2023). *Informe de visitantes a bodegas y museos del vino. Año 2022*. <https://wineroutesofspain.com/wp-content/uploads/2023/06/informe-visitas-a-bodegas-y-museos-rve-2022.pdf>

Alcázar Molina, M.G., & Sánchez de la Orden, M. (2001). Referencia catastral rústica: necesidad de un geocódigo multidisciplinar. *CT: Catastro*, 42, 1-13. [http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct42/ct42\\_1.pdf](http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct42/ct42_1.pdf)

Alonso González, P., & Parga Dans, E. (2019). La vuelta al terroir: el despertar de la cultura del vino en España. *RIVAR (Santiago)*, 6(17), 62-89. <https://dx.doi.org/10.35588/rivar.v6i17.3916>

Alonso Santos, J.L. (2012). Vinos de calidad y denominaciones de origen: fricciones recientes en los consejos reguladores. La experiencia en Castilla y León. In L.M. Frutos & Ruiz Budría, E. (Eds.), *Los productos con indicación geográfica en el sistema agroalimentario español. Tradición y modernidad*, (pp. 109-124). Institución Fernando el Católico. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/28/07alonso.pdf>

Álvarez, S. (2015). DOQ Priorat. In Club Matador, *Reflexiones sobre el Gran Viñedo Español* (pp. 3-4). <https://www.spanishwinelover.com/Download/reflexiones-sobre-el-gran-vinedo-espanol.pdf>

Armesto, X., Gómez, M.B., & Cors, M. (2022). Los modelos agroalimentarios en tiempos de pandemia: algunos apuntes y reflexiones teóricas. In J.B. Tirado, M.A. Piñeiro, M.A. & V. Paül (Eds.), *¿Renacimiento Rural? Los espacios rurales en época de pos-pandemia* (pp.111-116). Actas del XXI Coloquio de Geografía Rural de la AGE. Santiago de Compostela, 5-8 de octubre de 2022.

<https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2022/11/LibroActasColorural2022SantiagoCompostela.pdf>

Bellver, J. (2015). Lavinia. In Club Matador, *Reflexiones sobre el Gran Viñedo Español* (p.5). <https://www.spanishwinelover.com/Download/reflexiones-sobre-el-gran-vinedo-espanol.pdf>

Binimelis Sebastián, J. (2019). La transición post-productivista del sector vitivinícola de Mallorca (1990-2015). *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (80). <https://doi.org/10.21138/bage.2725>

Cañizares Ruiz, M<sup>a</sup> C., & Ruiz Pulpón, Á. R. (2014). Evolución del paisaje del viñedo en Castilla-La Mancha y revalorización del patrimonio agrario en el contexto de la modernización. *Scripta Nova*, XVIII (498). <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-498.htm>

Comisión Europea (2021). *Commission staff working document Evaluation of Geographical Indications and Traditional Specialities Guaranteed protected in the EU*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=SWD:2021:427:FIN>

Copano Ortiz, L., & Ventura Fernández, J. (2020). Criterios a utilizar para la determinación de delimitaciones submunicipales. Referentes aplicados en Andalucía. *Investigaciones Geográficas*, (74), 113-137. <https://doi.org/10.14198/INGEO2020.COVF>

CR DOCa Priorat (2019). *Los nombres de la tierra. Viles, paratges i vinyes de la DOQ PRIORAT*. [https://www.doqpriorat.org/wp-content/uploads/2019/05/190503-Fullet%C3%B3-Els-Noms-de-la-terra-CAST\\_compressed.pdf](https://www.doqpriorat.org/wp-content/uploads/2019/05/190503-Fullet%C3%B3-Els-Noms-de-la-terra-CAST_compressed.pdf)

DO Rueda (2023). *Estadísticas de la DO Rueda*. <https://www.dorueda.com/es/>

Elías Pastor, L.V. (2022). El paisaje del viñedo. In M. Fernández-Maroto & M. Paris (Coords.), *Paisajes activos: imágenes del medio rural de la Europa meridional. Dossier Ciudades 8*, (pp.141-152). <https://iuu.uva.es/publicaciones/dossier-ciudades/paisajes-activos-imagenes-del-medio-rural-de-la-europa-meridional/>

Esteban de Íscar, M. (2015). *Evolución histórica y transformaciones recientes de la agricultura en Tierra de Medina: la especialización vitícola en la denominación de origen Rueda: Serrada como ejemplo* (Doctoral dissertation, Universidad de Valladolid, Spain). <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16048>

Esteban de Íscar, M. (2022). *Serrada, La Moya y San Martín del Monte. Historia de una villa y dos despoblados de Castilla*. Ayuntamiento de Serrada.

Esteban Rodríguez, S., & Fernández Portela, J. (2022). Referencias territoriales en las marcas del vino de las denominaciones de origen protegidas de Aragón. In C. Gago, J. Córdoba, M.P. Alonso, R. Jordá & J. Ventura (Coords.), *Territorios comunes, miradas compartidas. Aproximaciones desde la geografía* (pp. 99-117). <http://dx.doi.org/10.7203/PUV-OA-078-8>

Esteban Rodríguez, S., & Climent López, E. (2017). Los mundos de producción de las denominaciones de origen protegidas del vino en España: disparidad de convenciones tecnológicas y comerciales. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 17(1), 101-125. <https://doi.org/10.7201/earn.2017.01.05>

- Fernández Portela, J. (2019). Las etiquetas de las botellas de vino: su valor como recurso comercial y como expresión del paisaje vitivinícola. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (81). <https://doi.org/10.21138/bage.2759>
- Fernández Portela, J. (2017). La industria vitivinícola de la D. O. Rueda como motor de cambio del territorio. *Cuadernos Geográficos*, 56(3), 292-311. <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v56i3.5301>
- Foronda Robles, C. (2018). The territorial redefinition of the Vineyard Landscape in the sherry wine region (Spain). *Miscellanea Geographica*, 22(2), 95-101. <https://doi.org/10.2478/mgrsd-2018-0010>
- Gómez, A.C., Haro, T. & Villafuerte, A. (2012). El concepto de “valor de marca” aplicado a los signos de calidad con indicación geográfica. *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 232, 131-165. [https://www.mapa.gob.es/app/publicaciones/art\\_datos\\_art.asp?articuloid=1335&codrevista=REEAP](https://www.mapa.gob.es/app/publicaciones/art_datos_art.asp?articuloid=1335&codrevista=REEAP)
- Gómez Zotano, J., & Riesco Chueca, P. (2010). *Marco conceptual y metodológico para los paisajes españoles. Aplicación a tres escalas espaciales*. Centro de Estudios Paisaje y Territorio, Consejería de Obras Públicas y Transportes. <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0643729.pdf>
- Huetz de Lempis, A. (2000). La résurrection des vignobles du Duero en Espagne / The revival of the Duero vineyards in Spain. *Annales de Géographie*, 109(614/615), 488-504. <http://www.jstor.org/stable/23455762>
- Jorge Martín, R. (2020). El arraigo territorial en la internacionalización del vino español. *Anuario jurídico económico escurialense*, 53, 353-378. <https://publicaciones.rcumariacristina.net/AJEE>
- Landi, D. (2015). Bodegas Jiménez-Landi. In Club Matador, *Reflexiones sobre el Gran Viñedo Español* (pp. 11-12). <https://www.spanishwinelover.com/Download/reflexiones-sobre-el-gran-vinedo-espanol.pdf>
- Lorente Blasco, M., & Franco Aladrén, E. (2018). Diferenciación del vino a través del terroir: el caso de la DOP Campo de Borja (España). *E3S Web Conf.*, 50 01021. <https://doi.org/10.1051/e3sconf/20185001021>



Martínez Arnáiz, M., Baraja Rodríguez, E., & Herrero Luque, D. (2022). Multifunctional Territorialized Agri-Food Systems, Geographical Quality Marks and Agricultural Landscapes: The Case of Vineyards. *Land*, 11(4), 457. <https://doi.org/10.3390/land11040457>

Martínez Arnáiz, M., Baraja Rodríguez, E., & Molinero Hernando, F. (2019). Criterios de la UNESCO para la declaración de regiones vitícolas como paisaje cultural: su aplicación al caso español. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 80, 2614, 1-33. <https://doi.org/10.21138/bage.2614>

OIV (2012). Resolución OIV-VITI 423-2012 REV1. Líneas directrices de la OIV sobre metodologías de zonificación vitivinícola a nivel del suelo y del clima. <https://www.oiv.int/public/medias/401/viti-2012-1-es.pdf>

OIVE (2020). Importancia económica y social del sector vitivinícola en España. Noviembre de 2020. <https://www.interprofesionaldelvino.es/2022>

OIVE (2022). La relevancia económica del sector vitivinícola en Castilla y León. <https://www.interprofesionaldelvino.es/2022>

Peñín, J. (2015). Guía Peñín. In Club Matador, *Reflexiones sobre el Gran Viñedo Español* (p.15). <https://www.spanishwinelover.com/Download/reflexiones-sobre-el-gran-vinedo-espanol.pdf>

Porcal Gonzalo, M.C. (2023). Exploring the heritage dimension of vineyard landscapes based on a critical approach to their inscription on the World Heritage List. *International Journal of Heritage Studies*, 29(7), 643-663. <https://doi.org/10.1080/13527258.2023.2211986>

Silva Pérez, R., Fernández Salinas, V. & Molinero Hernando, F. (2016). El carácter del paisaje como medio para la identificación de los valores patrimoniales del viñedo español. In A.R. Ruiz, M.A. Serano de la Cruz & J. Plaza (Eds.), *Treinta años de Política Agraria Común en España: Agricultura y multifuncionalidad en el contexto de la nueva ruralidad* (pp. 900-915). <https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2020/01/Dialnet-TreintaAnosDePoliticaAgrariaComunEnEspana-660685.pdf>